
LA VISITA DE INSPECCIÓN

INSPECTION VISIT

Alexandre Camacho Prats

Maestro de Educación Primaria en Palma de Mallorca (Islas Baleares).

Doctor en Pedagogía (Premio Extraordinario de Doctorado),
Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros
Educativos, licenciado en Pedagogía.



la **visita**
de **inspección**



Ficha técnica

Título: *La visita de inspección*.

Edita: Viceconsejería de Organización Educativa. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.

Número de páginas: 242.

Fecha de publicación: mayo de 2022.

ISBN: 978-84-451-3978-3

Autor: Fernando Tébar Cuesta.

RESUMEN

La visita de inspección, última y recentísima obra de Fernando Tébar —insigne inspector albaceteño en Madrid y eminente investigador y autor sobre la inspección educativa— versa sobre lo que podemos calificar sin ambages como la atribución estelar de la inspección educativa: la visita, una de las herramientas básicas, junto al informe, en el desarrollo de las funciones de supervisión, control y asesoramiento que la Ley de educación atribuye a la inspección educativa.

PALABRAS CLAVE: *Visita escolar, supervisión educativa, funciones de inspección educativa.*

ABSTRACT

La visita de inspección, the latest and most recent work by Fernando Tébar -an illustrious inspector from Albacete in Madrid and eminent

researcher and author on educational inspection- deals with what we can unequivocally qualify as the star attribute of educational inspection: the visit, one of the basic tools, together with the report, in the development of the functions of supervision, control and counseling attributed to educational inspection by the Law of Education.

KEYWORDS: *School visitation, educational supervision, educational inspection functions.*

Reseña

La visita de inspección, última y recentísima obra de Fernando Tébar –insigne inspector albaceteño en Madrid y eminente investigador y autor sobre la inspección educativa– versa sobre lo que podemos calificar sin ambages como la atribución estelar de la inspección educativa: la visita.

A primera vista, con una simple mirada al título del libro, resulta imposible no recordar y querer hacer un paralelismo con el excelso trabajo que nos dejó sobre la visita de inspección el gran y prolífico Eduardo Soler Fierrez (D.E.P.), auténtico referente académico sobre esta cuestión e inspiración para tantos inspectores que han accedido al Cuerpo o lo van a hacer en el futuro. Sin embargo, tras una atenta y concienzuda lectura de los contenidos que nos presenta Fernando Tébar, podemos advertir rápida y claramente que no sólo no estamos ante una suerte de precuela de las aportaciones solerfierreznas, sino que este libro tiene entidad y categoría suficiente como para complementar aspectos no tratados anteriormente por ningún otro estudioso de la temática.

El texto, publicado en línea en formato PDF por la Comunidad de Madrid, engloba 242 páginas ordenadas en un compacto y bien redactado resumen de la historia de la inspección de educación, más tres grandes epígrafes bien diferenciados, a la par que entrelazados por un hilo conductor fundamentado en las bases epistemológicas y propedéuticas de la práctica profesional de los inspectores de educación.

Sin ser el autor un historiador, sino un experimentado inspector que procede de la docencia desde su antigua plaza de catedrático de Matemáticas, Tébar ha sabido beber de las mejores fuentes historiográficas para tejer un discurso inteligente, cercano y pedagógico (resultan excelentes y muy didácticas las numerosas imágenes que acompañan y enriquecen el texto), igualmente útil para el lector experto como para el que se inicia en estas lides, honrando las mejores aportaciones de autores de referencia sobre la historia de la inspección en España y, sin lugar a dudas, realizando contribuciones significativas y análisis pertinentes más allá de la mera enumeración descriptiva de los cambios temporales en la institución, desde los antecedentes en tiempos remotos a partir del siglo XIV hasta la vigente actualidad prescrita por la LOMLOE.

Tras este bloque inicial de corte histórico desarrollado en 43 páginas, nos adentramos en el núcleo de la temática principal mediante el primer epígrafe, basado, técnicamente, en la visita de inspección; de este modo, durante 81 páginas (pp. 58-139), el autor prosigue desgranando al detalle y con precisión quirúrgica todos los elementos esenciales que configuran esta atribución exclusiva de estos indispensables funcionarios, con el fin de exponer la evolución de la visita en los textos legales y la definición del concepto, ofreciendo una clara y detallada taxonomía de las características,

reclamando la finalidad y los objetivos de la visita con marcadas alusiones a la conveniencia y necesidad de *preparar* (nivel pre), *desarrollar* (nivel peri) y *aprovechar* (nivel post) las visitas realizadas a los centros educativos (no solamente al despacho de Dirección, sino también y de forma prioritaria, visitando las aulas *ad hoc*, con intención pedagógica constructiva enfocada a la mejora) para constatar e informar adecuadamente tanto a los propios centros como a la Administración educativa, con una triple intención: (1) para que los centros educativos conozcan y se autorregulen mediante el control, la evaluación, la supervisión y el asesoramiento técnico y especializado de una autoridad educativa que vela por el cumplimiento de las normas y promueve la calidad educativa; (2) para que la Administración educativa pueda, gracias al conocimiento derivado de la visita de inspección, contribuir a la mejora constante de la calidad de nuestro sistema educativo mediante políticas y actuaciones oportunas; (3) en último lugar, pero no menos importante, para que los ciudadanos sepan que los poderes públicos se (pre)ocupan e interesan constantemente por la adecuada administración del servicio educativo mediante la presencia de los inspectores en el seno de los centros.

El último epígrafe que cierra este libro está dirigido a los propios centros educativos, al ser en ellos donde la inspección aplica la gran parte de sus funciones, atribuciones y finalidades. Así, Fernando Tébar presenta, en las cien páginas finales, una detallada ordenación de tipos de centros, a través de un riguroso repaso tocando todos los palos, desde la variada tipología, requisitos legales, el concepto y componentes de la calidad educativa, la relevancia del diseño curricular para lograr mayor calidad, recursos, profesorado y liderazgo, la importancia de la evaluación de la calidad educativa y una interesante revisión sobre la dimensión de la

autonomía de los centros (y las tres posibilidades de ejercerla). Aquí, de nuevo, el lector entenderá que la propia inspección educativa no es solamente uno de los factores de la mencionada calidad y una parte relevante del sistema educativo, sino también parte de la solución a los complejos y variados problemas que aparecen.

En definitiva, estamos ante una obra que bien puede servir como manual de lectura obligatoria para opositores al Cuerpo de Inspectores de Educación en cualquier zona estatal¹, como para el resto de los actores de la comunidad educativa que quieran conocer más y mejor qué hacen los inspectores cuando visitan un centro educativo.

En este escenario, estoy plenamente convencido de que nuestro querido amigo Eduardo Soler Fierrez saluda y celebra, desde el Cielo, la publicación y difusión de esta nueva obra (con una cuidada edición, dicho sea) sobre la visita de inspección, que tan sobresaliente y humildemente² ha escrito Fernando Tébar, y de la que tanto he gozado y aprendido con su lectura. Enhorabuena a todos los que la han hecho posible.

Sobre el autor: Fernando Tébar Cuesta es inspector de Educación en la Comunidad de Madrid. Licenciado en Ciencias Exactas y en Ciencias Económicas y Empresariales. Catedrático de Matemáticas.

¹ No se confunda el lector: que lo publique la Comunidad de Madrid no circunscribe su contenido a dicha Comunidad, sino que, gracias a un denominador común que funciona como una espina dorsal vertebradora en el Cuerpo de Inspectores de Educación, los contenidos de esta obra son extrapolables a cualquier otra zona de nuestro Estado, salvando las particularidades propias de cada Comunidad y Ciudad Autónoma.

² ~~Nótese que no aparece el nombre del autor en la portada.~~
